

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 09 de Agosto de 2016.

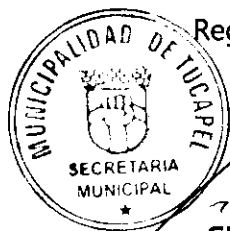
DECRETO ALCALDICIO N° 2354 / 2016. //

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Licencia Médica N°51278508, presentada por el funcionario don Jorge Rodrigo Soto Martínez, Conductor, Rut N° 3.606.117-8.
- d) El Memo N°86 del 08.08.2016 que solicita la contratación de don Cristian Iván Castillo Muñoz, Rut N° 3.800.785-5 en remplazo por el periodo que resta de Licencia Médica de don Jorge Soto Martínez.
- e) La necesidad de reemplazar a funcionario por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don CRISTIAN IVAN CASTILLO MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 3.800.785-5 Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 08 de Agosto de 2016 y hasta el 14 de Agosto de 2016, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2234 de fecha 01.08.2016, de nombramiento en la calidad de contrata, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2016.
- 5) Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal

JAJA/GPL//MWC

